

CORDOBA, 09 ABR 2014

VISTO:

- Que el 31-3-2014 finalizó el período de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la docente que se menciona a continuación se encuentra comprendida en la Ley 26508;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

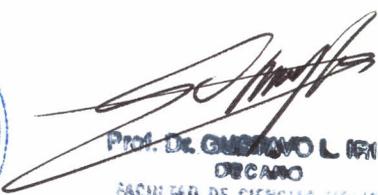
ART.1º: Prorrogar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-4-2014 o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados “Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.

Leg.30983 – Lic. BOILLOS, María Cristina
Profesora Adjunta (DSE)
Escuela de Nutrición

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. María Cristina Boillos
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sp.sm.

1055